



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 132 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230054400	Ejecutivo Singular	Carolina Vergara Reyes	Sin Otro Demandado., Michael Jair Ariza Bula	08/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, Manifiestar La Parte Actora Bajo La Gravedad Del Juramento Como Adquirió El Correo Electrónico Del Demandado, Aportar Evidencias. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120230044900	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Karime Villanueva Alba	08/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e4d2337f-e78d-4f1a-b55c-57d201428337



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 132 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



08001418901120230042900	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Torino	Luis Carlos Gonzalez Moscote	08/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230068200	Ejecutivo Singular	Coomercre Ltda	Luis Enrique Silvera Garcia	08/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Decreta Embargo .- No Acceder A La Medida Cautelar Solicitada Del Embargo Preventivo Del 20 Del Salario
08001418901120200062800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Sandra Rinaldy Perez	08/08/2023	Auto Decreta - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Crédito Aportada Por La Partedemandada Y No Objetada Por La Parte Demandante, Conforme Lo Señala El Artículo461 Del Cgp.2. En Consecuencia, Ordenese La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo Por Pagototal De

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e4d2337f-e78d-4f1a-b55c-57d201428337



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 132 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



La Obligación Previa
Entrega Al Sr. Gustavo
Eduardo Rincon
Mendez, Gerente De La
Cooperativa Multiactiva
Humana De Aporte Y
Creditocophumana, Nit.
900.528.910-1, La Suma
De Doce Millones
Doscientos Dieciseismil
Quinientos Veintidos Pesos
Con Cero Punto Un
Centavos MI Col
(12.216.522,01); La Cual
Se Encuentra En El Titulo
Judicial Consignado A
Favor De Estaagencia
Judicial Por La Parte
Demandada Anexado Al
Escrito De Solicitud
Determinación De Este
Proceso Y Se Encuentran
Consignados En La Cuenta

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e4d2337f-e78d-4f1a-b55c-57d201428337



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 132 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					De Estaagencia Judicial. -
08001418901120210035300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Mundocredito - Coomundocredito	Nerys Torres Villalobos	08/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120230073100	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Otros Demandados, America Del Carmen Diaz Hernandez	08/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e4d2337f-e78d-4f1a-b55c-57d201428337



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 132 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230072900	Ejecutivo Singular	Yurley Sierra Peña	Zamir Farud Palis Arias	08/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Advierte Este Despacho Que La Parte Actora No Manifestó Bajo La Gravedad De Juramento Que Desconoce El Correo Electrónico Donde Reciba Notificaciones El Demandado. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Parte Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e4d2337f-e78d-4f1a-b55c-57d201428337



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 132 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230043700	Verbales De Minima Cuantia	Mildred Cervantes Altamar	Servicobro V.G Ltda, Personas Indeterminadas - -	08/08/2023	Auto Rechaza - 1. Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda, Por Las Razones Anteriormente Expuestas.2. Remítase El Expediente Por Secretaría A Los Juzgados Civiles Municipales De La Ciudad De Barranquilla, Haciendo Uso De Los Canales Digitales.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e4d2337f-e78d-4f1a-b55c-57d201428337